



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA -DR. CÉSAR MILSTEIN"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2021-143
SALTA, 15 de marzo de 2021
EXPEDIENTE N° 10.357/2020

VISTO:

La Res. R-DNAT-2020-711 – relacionada a la certificación de los docentes que reúnen los requisitos establecidos en Artículos: 25°, inciso 1) y Artículo 40, inciso g) del Manual de Programa de Incentivos y lo establecido en la Res. N° 660/04-CS, en particular el Geól. Emilio José Eveling; y

CONSIDERANDO:

Que el Geól. Eveling informa que el orden correcto de sus nombres es "Emilio José".

Que en virtud de lo expresado por el docente, corresponde rectificar parcialmente la Res. DNAT-2020-711, donde dice: "GEO. JOSÉ EMILIO EVELING" corresponde que diga: GEO. EMILIO JOSÉ EVELING.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

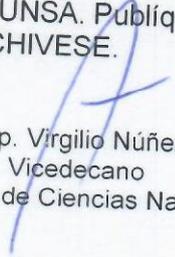
ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese parcialmente el Artículo 1° de la Resolución R-DNAT-2020-711 – en el contexto reglamentario Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1752/72 y lo dispuesto en esta Universidad a través de Res. CS 544/11, dejando aclarado que:

Donde dice: "GEO. JOSÉ EMILIO EVELING"

Debe decir: GEO. EMILIO JOSÉ EVELING

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Geól. Eveling, Consejo de Investigación, Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias, Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y Unidad de Auditoría Interna de la UNSA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVÉSE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales